

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15976 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, del Consejo Comarcal del Pallars Jussà (Lleida), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Las bases específicas, aprobadas por el Presidente del Consejo Comarcal del Pallars Jussà, que han de regir las siguientes convocatorias han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 88, de 20 de julio de 2000:

Una plaza de Técnico superior. Régimen: Laboral fijo. Sistema selectivo: Concurso.

Una plaza de Técnico medio. Régimen: Laboral fijo. Sistema selectivo: Concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tremp, 28 de julio de 2000.—El Presidente, Agustí Graell Comet.

15977 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), referente al concurso para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Culleredo aprobó las bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso de méritos interno, de una plaza de Jefe de Sección Presupuestaria de la Escala de Administración General, subescala Técnica; otra de Jefe de Sección Atención Especializada de la Escala de Administración General, subescala Técnica; otra de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, y una de Jefe de grupo de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 173, de fecha 29 de julio de 2000, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria que regirán la provisión de dichos puestos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Culleredo, 3 de agosto de 2000.—La Concejala de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, por suplencia (Resolución de 4 de octubre de 1999), el Jefe del Gabinete de la Alcaldía, Javier Varela Tejedor.

15978 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 164, de fecha 19 de julio de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 86, de fecha 27 de julio de 2000, se publican las bases de la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Escala de Administración General. Turno libre:

Subescala: Técnicos. Vacantes: Tres.

Subescala: Administrativo. Vacantes: Una.

Subescala: Auxiliares. Vacantes: Dos.

Subescala: Subalterno. Vacantes: Una.

Escala de Administración Especial. Turno libre:

Plaza: Arquitecto. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Vacantes: Una.

Plaza: Letrado. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Vacantes: Una.

Plaza: Coordinador cultural. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Vacantes: Una.

Plaza: Bibliotecario. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Vacantes: Una.

Plaza: Encargado de almacén. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Una.

Plaza: Conductor-Oficial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Una.

Plaza: Jardinero-Operario. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Una.

Personal laboral. Turno libre:

Plaza: Promotor de Turismo. Vacantes: Una.

Plaza: Operario Casa Cultura. Vacantes: Una.

Plaza: Vigilante castillo. Vacantes: Una.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día es inhábil el plazo se amplía al siguiente.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salobreña, 7 de agosto de 2000.—El Alcalde en funciones, Antonio Pérez Martín.

15979 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Peón de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 76, de fecha 3 de julio de 2000, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 134, de 11 de julio de 2000, se publican íntegramente las bases de convocatoria para la provisión mediante oposición libre de 10 plazas de Peón de Servicios Múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Soria, 7 de agosto de 2000.—El Alcalde accidental, Manuel Revilla Lavilla.

15980 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de fecha 13 de mayo de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 117, de fecha 23 de mayo de 2000, se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Características de la plaza: Dos plazas de Policía local, personal funcionario, por oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Policía local.

Corrección de errores: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 146, de fecha 26 de junio de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de fecha 24 de junio de 2000.

Las instancias para participar en el proceso selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hinojos.

Hinojos, 9 de agosto de 2000.—El Alcalde, Antonio Gil González.

15981 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de fecha 13 de mayo de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 125, de fecha 1 de junio de 2000, se publican íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la siguiente plaza:

Características de la plaza: Una plaza de Cabo de la Policía Local, personal funcionario, por concurso de méritos (promoción interna), de Administración Especial, Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Cabo.

Corrección de errores: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 146, de fecha 26 de junio de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 72, de fecha 24 de junio de 2000.

Las instancias para participar en el proceso selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hinojos.

Hinojos, 9 de agosto de 2000.—El Alcalde, Antonio Gil González.

UNIVERSIDADES

15982 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano de la forma que se indica en la base décima de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a un Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha comprendida dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española debe-